

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.769

Segovia.—Miércoles 1 de Abril de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11



LA SEÑORA

## Doña Estefanía Niño Castellanos

HA FALLECIDO EN ESCOBAR DE POLENDOS (SEGOVIA) EL DIA 31 DE MARZO DE 1931

A LOS 64 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Regino Marcos Cuadrado; sus afligidos hijos don Angel, doña Elisa, doña Felipa, doña María, doña Cleofé y doña Prudencia; hijos políticos doña Claudia Martín, don Ildefonso Sanz, don Augusto Gómez, don Trifón Romano, don Germán Martín y don Valentín Gómez; nietos, hermanos políticos, primos y demás parientes,

Suplican a sus numerosos amigos encomienden a Dios el alma de la finada, por cuyo favor les quedarán eternamente reconocidos.

UN ARTICULO DE «INFORMACIONES»

### La República conservadora y la República soviética

Sin que tratemos de dar excesiva importancia al hecho de haber desfilado la Policía de Madrid un nuevo depósito de bombas y útiles de acción francamente anarquista, sí queremos subrayar el caso de ayer, que, aunque no se le dé otro alcance y trascendencia, se reconoce que, por lo menos, encierra un alto valor sintomático, que, sumado a otros signos igualmente elocuentes, va perfilando de modo claro todo lo que hay detrás de las bambalinas de los telones seudorevolucionarios que hoy se ofrecen a la mirada asombrada del ciudadano español.

Las algaradas estudiantiles que acaban en verdaderas batallas campales, que se niegan por los más apasionados el hecho de que en manos de los escolares hayan aparecido armas, que se usaron, no para meros propósitos de alarma, sino para hacer frente a la fuerza pública; la constante repetición del hecho de que los estudiantes llevasen pistolas, porras, rompedores y otros elementos de combate, y, en fin, el caso de ayer, no aisladamente, de descubrirse la existencia de bombas de dinamita, cargadas y dispuestas para ser usadas en cualquier momento, demuestran que al margen de la agitación política en que vive nuestro país de cuatro o cinco meses a esta parte, agitación ideada,

iniciada, incubada y llevada a vías de hecho por hombres que a diario repiten que sólo les anima el nobilísimo deseo de cambiar el régimen actual por procedimientos incruentos, evitando guerras civiles o desmanes anárquicos, existe una organización que actúa en sentido ultrarrevolucionario y que no se detiene en las fronteras de la «República conservadora», sino que aspira a algo más grave, aun cuando para lograrlo se tenga que apelar a la bárbara violencia, al verdadero terror, a la franca anarquía.

Con insistencia machacona hemos venido denunciando esta cada día más patente realidad. Aun aceptando de plena buena fe el que los «revolucionarios conocidos» por su historia, sus nombres y sus apellidos, aspiran a conseguir el triunfo de sus ideales sin derramamiento de sangre, sin hondos conmociones nacionales, sin trastornos irremediables de la paz social, nos preocupa cada vez más el temor de que esos buenos propósitos resulten una verdadera utopía el día en que, perdida la serenidad del pueblo español, y puesto en trance de derrota el Poder público hoy imperante, se pase de un salto casi sin que nadie se pueda dar cuenta de ello, de la paz monárquica al caos soviético, a la disolución de España, a la situación acusada-

mente anárquica, sin que puedan frenarla los mismos que por el cambio del régimen vinieron laborando con el firme deseo de huir de todo lo caótico, de la ausencia de leyes y del atropello de toda clase de derechos, aun el más legítimo, que es el derecho a la vida.

Las bombas descubiertas ayer no fueron fabricadas, seguramente, para satisfacer ningún anhelo pirótecnico. Estamos seguros de que los que se declaran conductores de la agitación antimonárquica desconocen en absoluto la existencia de ese doble «stock» de armas genuinamente anárquicas; y, por lo mismo que lo entendemos así, podemos decir que esas bombas hubieran podido estallar cualquier día, sembrando la muerte a ciegas y deshonrando de hecho, con el derramamiento de sangre inocente, a la presunta República conservadora, quizá en el momento más crítico, quizá en el día mismo en que se tratase de hacerla triunfar.

No se engañen los románticos partidarios del cambio de régimen «por las buenas». Por grandes que sean sus ilusiones, tienen que reconocer que no todos los resortes revolucionarios están al alcance de sus manos, ni comprometidos a fiel obediencia a sus órdenes. Diganlo, si no, los sucesos de Jaca y la secuela de los atropellos violentos cometidos en otras ciudades. No tuvieron fuerza los organizadores de la revolución incruenta para detenerlos, cuando era evidente que con su explosión se hacía abortar todo el plan tan sesuda y minuciosamente preparado. Peor ocurriría luego, y buena prueba de ello son esas armas que se dan a los estudiantes para ocasionar dolorosísimos sucesos, y esas bombas que esperan, dispuestas para estallar, no la orden del señor Alcalá Zamora y sus amigos seguramente, sino la de otros revolucionarios que crecen y se envalentonan—y se ríen al propio tiempo—cada vez que se favorecen sus criminales designios con actos y rebeldías estérilmente perturbadoras del orden, amenazadoras de la paz y sembradoras de general inquietud.

Mañana, en atención a la festividad del día, no se publicará EL ADELANTADO.

### CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

Auto-veneno

Madame Stael se hallaba enemista da con el vizconde de Choiseul por ciertos epigramas molestos de que la había hecho objeto. Un día se encontraron mezclados en la misma conversación de una tertulia. La etiqueta le obligaba a compartir.

—Hace mucho tiempo que no lo veo, señor vizconde—dijo la Stael.

—Ah, señora embajadora—exclamó el aristócrata—, he estado enfermo.

—¿Gravemente?

—Estuve a punto de envenenarme.

—¿Es que se mordió la lengua?

El vizconde no supo qué contestar.

### Dos preguntas al señor Alcalá Zamora

(De nuestra colaboración política)

Mala hora ha elegido el periodista para que su estilográfica marche al compás de la palabra y la idea del caudillo republicano. Pululan los compañeros de reportaje como abejas en torno al anhelado panal. Cuchichean los correligionarios glosando el comentario del momento de incertidumbre. Hay hervor en las calles, turbulencia estudiantil y se ha enrojado de sangre el corazón de la capital. Se abre el paréntesis del dolor y la expectación. Pero la actualidad pasa, volandera e indiferente a los sentimientos, y hay que captar algo de su raudal caminar para que el público apacigüe su nerviosismo. Y, fuera de la propicia intimidad del diálogo a solas, perdido en la expectante colectividad del corro de amigos y camaradas, el repórter va hilvanando su interrogatorio, breve y orientado por la ruta que le imponen las circunstancias.

—¿Qué piensa usted del bloque constituyente?

—Tal fórmula me parece, de una manera objetiva, una cuestión genuinamente basada en la oportunidad. La fórmula constituyente, implantada hoy, sin dilaciones, es posible

### Dr. Rosell Fernández

MEDICINA GENERAL, PARTOS

CONSULTA: DE TRES A CINCO

Plazuela del Cuatro de Agosto, número 3

(DETRAS DEL TEATRO JUAN BRAVO)

IGUALAS

que se engalanara con la eficacia. Son garantías de sinceridad electoral. Segundo, la situación de la Corona mientras tanto hallarse en vigor el período constituyente. Sin ambas condiciones ofrecidas, a nuestro punto de vista de una manera favorable, mantendríamos una actitud de completo apartamiento...

LUIS ARDILA

### Jabón Zotal

Cura herpes y granos

### Incorporación a filas

El «Diario Oficial» dispone que los reclutas del cupo de instrucción pertenecientes al reemplazo de 1930 y agregados al mismo, se incorporen a los Cuerpos a que por Real orden de 7 de Febrero pasado fueron destinados para recibir instrucción militar.

Los acogidos a los beneficios del capítulo XVII se incorporarán a filas en 1.º de Mayo y serán licenciados en 6 de Junio, si han satisfecho previamente el segundo plazo, pues de otro modo perderán los derechos adquiridos y continuarán en filas como

### J. USEROS

Médico de la Beneficencia provincial por oposición

PARTOS

NIÑOS Y

MEDICINA GENERAL

Horas de consulta: de once a una y de tres a cinco

Plazuela de San Esteban, 14, bajo.—Teléfono 186

### J. ROMERO.—ODONTÓLOGO

DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES

Extracciones sin dolor, . . . . .	8,00	Aparatos de caucho, completos, desde, . . . . .	150,00
Dientes de porcelana, desde, . . . . .	5,00		
Coronas oro de libra, desde, . . . . .	90,00		
Dentaduras sin caucho ni paladar. Último adelanto científico			

Correcciones de Ortodoncia, Estomatología. Luz Ultravioleta. Electroterapia, etcétera

Consulta diaria en Segovia: de diez a una y de tres a siete

PIDAN HORA AL TELEFONO 46

CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA

TALLERES Y LABORATORIOS PROPIOS

Consulta en Cantalejo, los viernes :-:

# NIÑO-DENTISTA

Plaza Mayor, 6. Jueves, viernes y sábados

Pesetas		Pesetas	
Extracción sin dolor.....	8,00	Dentaduras completas, 25	
Dientes de oro, 22 kilates...	30,00	dientes.....	140,00
Dientes de porcelana.....	5,00	Dentaduras de oro, 28 dien-	
Empastes.....	5,00	tes.....	600,00

**DENTADURAS SIN PALADAR, cada diente, 10 ptas.**

PIDAN NUMERO PARA LA CONSULTA AL TELEFONO 118

La mejor dentadura con los mejores materiales que existen, garantizada por diez años, a DIEZ PESETAS DIENTE

Clinica: Talleres y Laboratorio en Madrid, Carretas, 19

reclutas de haber del cupo de instrucción. Los desaprobados en el examen que deben sufrir al presentarse en el Cuerpo, serán licenciados y llamados el 15 de Agosto a nuevo examen y si resultaren nuevamente desaprobados perderán los beneficios de reducción y quedarán en filas como reclutas de haber del segundo llamamiento.

Los reclutas de servicio ordinario serán divididos por edad en dos grupos, el primero compuesto de los de más edad.

El primer grupo se incorporará a filas el primero de Mayo, para ser licenciado en 15 de Julio y el segundo grupo el 16 de Agosto para ser licenciado en fin de Octubre.

Los que acrediten, mediante examen, haber recibido instrucción pre-militar serán licenciados en 21 de Junio y 5 de Octubre, según el grupo a que pertenezcan.

**Licencia cuatrimestral del segundo llamamiento de 1929**

También se dispone que entre los días 25 y 30 de Abril se conceda li-

ciencia cuatrimestral a las clases de tropa de los Cuerpos de la Península, Baleares y Canarias que, no siendo voluntarios enganchados ni reenganchados, pertenezcan al segundo llamamiento de 1929 o estén agregados al mismo (incluso los relacionados en el artículo 433) y a los prófugos o desertores que reúnan las debidas condiciones.

Podrán continuar en filas las clases de tropa que lo soliciten y por su conducta y aplicación sean acreedores a ello.

## Mitin republicano

Anoche se celebró, en el local «El Pensamiento», el anunciado mitin de propaganda electoral republicana.

Hicieron uso de la palabra elocuentemente los señores de Andrés, Rincón, Landa, Arévalo, Bear y Linage.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

**Se vende** un camión marca U. S. A. Para tratar, con su dueño, Esteban Ortiz, en Sepúlveda.

# EL CONSEJO DE GUERRA CONTRA LOS PROCESADOS POR NEGLIGENCIA

EL FISCAL, EN SU RECTIFICACION, RETIRA VARIAS ACUSACIONES

Jaca, 1.—A las cuatro de la tarde reanudó ayer sus tareas el Consejo de guerra contra los procesados por negligencia.

Empieza su informe el defensor comandante Ayza, que defiende a varios oficiales. Dice que para enjuiciar esta causa hay que ponerse en Jaca en los días de los hechos. Estudia el caso del capitán Cornejo, uno de sus defendidos, del regimiento de Galicia. Dice que estaba de cuartel el día de los sucesos, que acudió rápidamente al oír los vivas y muera en el patio y demuestra que no demoró un momento en realizar cuanto le fue posible para sofocar la rebelión en sus comienzos hasta que fue reducido y encerrado en un calabozo por los rebeldes, después de una lucha, de la que puede mostrar huellas. Por ello solicita su absolución.

Defiende después al teniente Rodríguez Patudo, que estaba de guardia en el mismo cuartel y al que sorprendieron los rebeldes. Pide para este oficial que se le aplique el artículo 33 del Código de Justicia militar, caso de no absolverle el Tribunal. Después defiende al teniente de Artillería Sáinz, que fué el único de la batería fija de Jaca que no se sublevó. Dice que este oficial no ha cometido delito alguno. Pasa a hablar del comandante de Infantería Sar. Dice que este jefe estuvo detenido en el Ayuntamiento y se encuentra en el mismo caso que otros no procesados, por lo que solicita su absolución. Del capitán Fernández Escudero dice que el fiscal no le acusa de negligente, sino de que no fuese orador cuando intentó convencer a los rebeldes de la barbaridad que hacían al sublevarse. De los capitanes Castaño y Hermosa dice que se les debe absolver por no encontrarse cargos en sus actuaciones. Agradece al fiscal que haya retirado la acusación para el capitán Díaz Montero, de Carabineros; capitán Cabrero, del regimiento de La Palma y alférez Simón. Defiende a la guarnición de Jaca diciendo que nada tiene que ver con lo sucedido en 12 de Diciembre.

Informa a continuación el teniente coronel Casajús, que defiende al comandante Bayo, y demuestra que cuando fué preso en el Ayuntamiento no sabía que su general estaba preso allí mismo. Demuestra asimismo que no hay pruebas contra él y si sólo indicios e hipótesis de la acusación fiscal, que extrema su malicia. Defiende después al teniente Luna, del batallón de La Palma, que era el encargado del depósito de víveres, diciendo que cumplió con su deber militar y solicita la absolución para

sus dos defendidos. Termina diciendo que se asombra de que pueda en el siglo de la televisión enjuiciarse a estos oficiales por la doctrina de la época del fusil de chispa.

El teniente coronel Olivares, defendiendo al comandante Ochoa, de Carabineros; capitanes Laguna y Senra, sargentos Larraz y Vallés, para quienes el fiscal ha reiterado su acusación. Se apoya en el resumen del juez para definir el ambiente en que se desarrollaron los hechos. Defiende al capitán Laguna, del que dice que en la situación en que estaban los leales no podía hacer más que lo que hizo: demostrar su actividad en todas las gestiones que realizó para hacer fracasar la sublevación. Recuerda lo bien conceptuado que está este oficial y dice que no es negligente, por lo que solicita la absolución.

Defiende después al comandante Ochoa, de Carabineros, de quien hace una apología, recordando que tiene la medalla de oro del Cuerpo por un trabajo sobre el marqués de Rodil, que fué el fundador del Cuerpo de Carabineros; explica su llegada al regimiento de Galicia y enaltece su actitud. Rebate los cargos que pueden desprenderse de las declaraciones del teniente coronel Mantecón, diciendo que no aparecen tales cargos por ninguna parte. Solicita la absolución. Pasa a defender al capitán Senra, del que dice que llegó al cuartel de La Palma cuando ya Sediles había sublevado al batallón y por lo tanto la rebelión estaba consumada, por lo que no pudo hacer otra cosa que lo que hizo, esto es, tratar de convencer a Sediles de lo mal que obraba. Apoya esta opinión en ejemplos históricos y textos militares de Muñiz y Terrones, del marqués de Santa Cruz de Marcenado. La rebelión ya consumada, agrega, no se puede contener más que con tropas no contaminadas y no con heroísmos aislados, como se ha demostrado en esta rebelión con la muerte del sargento de la Guardia civil, de los dos carabineros y el general Las Heras. Demuestra que no quedaban armas en el cuartel al salir los rebeldes. Por ello no pudieron reaccionar en seguida los leales. Protesta de la forma insidiosa en que hace su acusación el fiscal sobre sus defendidos, contradiciéndose según los casos, y solicita la absolución por no encontrar delitos. Se concede después de esta defensa, que ha sido extensa e interesante, un descanso de diez minutos, a las seis cuarenta y cinco.

**Rectifica el fiscal**

Reanudada la sesión y terminados

los informes de los defensores, el fiscal hace uso de la palabra para rectificar. Manifiesta que, escrita la acusación en 14 de Marzo, se ha sentado después de esta fecha el precedente por el Consejo Supremo del Ejército y de la Marina la aplicación del Código penal ordinario de la Dictadura y que por ello rectifica. Solicita el fiscal en su rectificación para el suboficial Andolz y sargento Rodríguez la conmutación de la cadena perpetua por otra más reducida con arreglo a lo que se hizo anteriormente. Considera también para el alférez León una atenuante y pide que se le rebaje la pena que tiene solicitada en un grado, quedando, por lo tanto, con prisión correccional en lugar de prisión mayor. Retira la acusación para el teniente Vallejo y el teniente Luna. Asimismo retira la acusación, pero solicita se impongan correctivos gubernativos a los suboficiales Mostajo, Pérez de Dios, Más Salvá, Portolés y sargentos Cabalgante, Lebrant, Santos, Lebrada, García Ruiz, García Serra, García Serrano, Jimeno, Sánchez Argüelles, Solana y Pérez Gamarra. Mantiene su calificación y petición de pena para los demás encartados y explica las palabras que han considerado insidiosas algunos defensores. Rebate algunos argumentos de las defensas. Dice que los profesionales de la fuerza no pueden defraudar a la sociedad, que para mantener el orden los mantiene.

## Rectifican las defensas

Rectifican varios defensores: capitán Beida, capitán Alamán, capitán Valles, comandante García Sola, comandante Gorgojo, comandante Vidal y teniente coronel Olivares. Todos ellos dan las gracias al fiscal por la retirada de la acusación de sus defendidos y dan explicaciones también a sus palabras. El comandante Gorgojo insiste más en el caso de los tenientes Alonso y Monllor y explica algunos pormenores que le parece quedarán confusos de la actuación del coronel León Garabito.

La sesión se ha terminado a las ocho menos veinte de la noche. Para mañana, a las nueve, quedará reunido el Consejo. Se preguntará a los procesados si tienen algo que decir y quedará terminado el Consejo. Seguidamente el Tribunal se reunirá en sesión secreta para deliberar y dictar el fallo, que se cree estará firmado por la tarde.

## Al penal de Figueras

Jaca.—Ayer tarde salieron para Figueras cuatro de los condenados a penas menores por el último Consejo de guerra. Eran éstos los capitanes Martínez y Argüelles y los tenientes Corbellini y Cruz. En la estación fueron despedidos por numeroso público.

# La Semana Santa en Segovia

## En los Padres Franciscanos

Jueves Santo.—Los Divinos Oficios, misa y procesión al Monumento serán a las diez de la mañana. En la capilla de la Paz, los cultos a las cinco de la tarde.

Viernes Santo.—Por la mañana, a las nueve, en los Padres Franciscanos, los Divinos Oficios, y a las once Via-Crucis y adoración al Santísimo Cristo del Consuelo. Por la tarde, a las cinco, en la capilla de la Paz, Via-Crucis solemne.

Sábado Santo.—En los Padres Franciscanos, los Divinos Oficios, a las ocho y la misa y comunión a las nueve. Por la tarde, a las siete, corona seráfica y salve a la Santísima Virgen.

Domingo de Pascua.—Por la mañana las misas a las horas de costumbre y por la tarde, a las siete, Corona Seráfica y Salve a la Santísima Virgen.

## En los Padres Carmelitas

El miércoles, jueves y viernes, a las cinco de la tarde, se cantarán Maitines.

El jueves, a las nueve de la mañana, misa solemne y procesión, para colocar el Santísimo en el Monumento. Por la tarde, a las tres, Lavatorio de los pies.

El viernes, a las seis de la mañana, santo ejercicio del Via-Crucis, y a las ocho, los Oficios.

El sábado comenzarán los Oficios a las siete de la mañana.

El domingo, a las tres y media de la mañana, Maitines cantados, misa solemne y procesión con el Santísimo.

El lunes, a las cinco de la tarde, rosario, sermón y bendición papal.

## En la iglesia de San Sebastián (Padres Jesuitas)

Jueves Santo.—A las siete, Oficios solemnes. Se dará la comunión en la misa.

Viernes Santo.—A las siete y media de la mañana, Oficios solemnes. Por la tarde, a la una y media, ejercicio de las Siete Palabras, por el reverendo Padre José Palacios (S. J.) y a continuación, poco después de las tres, Via-Crucis solemne.

Sábado Santo.—A las siete de la mañana Oficios solemnes y comunión en la misa.

## Asociación de la Buena Muerte

Por haber sufrido variación la hora de salida de la procesión de los Pasos, de mañana, los asociados de la Buena Muerte deberán concurrir al Palacio episcopal a las cinco y media de la tarde.

Se suplica a los congregantes de la Buena Muerte que a la hora que a cada uno de ellos le sea más conveniente, asistan a la iglesia de San Sebastián (Padres Jesuitas), para velar al Santísimo.

## EN EL ATENEO

# Lectura de poesías

Luis Martín García Marcos es un poeta de estro delicado y correcto y de exquisita sensibilidad.

En la lectura que dió ayer en el Ateneo demostró una vez más que todas sus composiciones poéticas se distinguen por su belleza eteornecedora, en la que el sentimiento subyuga y cautiva, llenando el alma de inefable gozo.

Anoche dió a conocer, ante un público selecto, lo más notable de su obra poética, parte de la cual han podido saborear los lectores de EL ADELANTADO, por haberse insertado en este periódico, del que es asiduo colaborador este vate segoviano, que canta, con acentos líricos apasionados las glorias de esta capital, ya en romances de clásica factura, ya en sonetos de sonora característica, esmaltados de imágenes preciosas.

El público, que acudió a oírle, premió tan agradable lectura con prolongadas ovaciones, felicitándole efusivamente y elogiando la belleza de los versos de Luis Martín García Marcos, especialmente los magníficos romances de la Lavandera y de los Santos segovianos y casi todos los poemas del libro en preparación «Clausura», dedicados a la vida conventual, y en los que, inspirado acaso, en el libro «Museo de Bequinas», del poeta flamenco Rodenbach, canta la existencia austera de las monjas segovianas, con un arte de insuperable primor.

He aquí dos de esas lindas composiciones, que arrancaron merecidamente el aplauso más sincero y caluroso de la distinguida concurrencia:

## La monja penitente

El corazón de Sor se advierte lleno del resplandor de siete llamaradas —los siete filos de las siete espadas— al mirar en la cruz al Nazareno.

Quando el arquero, en disparar sosteniendo en el arco flechas plateadas, salpicando veinte rosas encarnadas la clausura «inefable» de su seno...

Adivinando cielos de zafiro, prende Sor en la punta de un suspiro la disciplina gris de la campana

y aleja un blanco horror de los pecados pintando corazones tras pasados en la vitela azul de la mañana...

## Villancico

En esta hora inefable, en esta hora de pastorelas y de epifanías, cuando el huerto, desnudo de armonías, con tocas de novicia se decora.

Quando la noche blanca se hace antrópea detrás de las cerradas celosías y una mano rompiendo melodías arranca a los silencios voz sonora;

quando del cielo, sola, se desata salpicando en Belén polvo de plata la Estrella con su ofrenda de rocío,

Sor Isabel con el nacido sueña... Y le acoge en pañales de estameña ¡porque el Niño Jesús tiembla de frío!

Reciba el señor Martín García Marcos nuestra cordial enhorabuena por el éxito obtenido.

## El crédito de 60 millones de dólares

# LA BANCA APRUEBA LA CONDUCTA DEL MINISTRO DE HACIENDA

Y está incondicionalmente dispuesta a colaborar y servir una vez más la obra del Gobierno

Madrid, 1.—El Consejo Superior Bancario ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo Superior Bancario se ha reunido bajo la presidencia del excelentísimo señor ministro de Hacienda, y con asistencia de los señores don Félix Suárez Inclán, comisario regio; don Ramón Alvarez Valdés, conde de los Gaitanes; don Juan Manuel Urquijo, don José Manuel Figueras, don Víctor Artola, vocal recientemente nombrado, a quien se dió posesión en esta sesión; don José Sáinz Hernández, señor marqués de la Cortina—este último expresamente invitado por el presidente del Consejo Superior Bancario, en vista de que don Pablo de Garnica se encuentra ausente de España—y el secretario, señor Bernis. Además, asistió, por telégrafo, su completa adhesión a la obra del ministro de Hacienda, los señores don Venancio Echevarría, don Enrique Ocharan, don Ricardo Pastor, don Alberto Carrión, don Ignacio Soler, marqués de Cabanes y don Eduardo Recaséns.

El ministro de Hacienda manifestó que había convocado esta reunión del Consejo para solicitar su colabo-

# SABADO, 4 DE ABRIL

DEBUT de un excelente trío, que dará conciertos todos los días, de dos a cuatro de seis a ocho de la tarde y de diez a doce de la noche, en el

# BAR JUAN BRAVO

En breve, inauguración de un esmerado servicio de mostrador, con todos los adelantos modernos

ración y opinión sobre los problemas de política monetaria y financieros, que quería exponer.

La exposición del ministro de Hacienda, amplia, razonada y metódica, fué escuchada con extraordinario interés. Se refirió el señor Ventosa a su pensamiento, ya conocido, y al programa del Gobierno sobre política monetaria, del cual había de ser un elemento la apertura de créditos, y a lo que había meditado sobre elección del momento para abrirlos. No podía aplazarse más, en opinión del Gobierno, la normalidad monetaria, sin exponerse a que cada vez fuese más difícil la obra que demandaba el país, dada la influencia de los precios en los cambios. Por otro lado, el estudio de la obra y la experiencia anterior del señor Wais, permitía esperar que con más elementos y medios pudiera obtenerse un mejor resultado, como habían enseñado otras experiencias la necesidad de que la labor monetaria hallase en el modo de realizar la política de presupuestos, la de relaciones con el Banco de España, la de Obras públicas y la de supresión de cajas especiales, etc., no una oposición, sino un refuerzo, así como que no se apliquen los medios disponibles a una elevación artificial de los cam-

bios. Refirióse igualmente a algún prejuicio existía sobre el tipo de estabilización, entre otras razones, porque había de tenerse en cuenta la tendencia del mundo y la marcha de los precios en el extranjero. Es cómo la ley monetaria quedaba reservada íntegramente al Parlamento.

Los acuerdos del Consejo, que fueron unánimes y resultado de una liberación detenida, pueden resumirse así: No solamente por deber Banca está y estará al lado del ministro de Hacienda, sino que cuando este deber ahora con inferior satisfacción, convencida de que los realizados por el ministro han sido convenientes y necesarios. El Gobierno se ha sostenido y mejorado ante todos estos días. Es de gran importancia el valor político que representa la colaboración de las entidades que componen los dos grupos bancarios, ligados por una operación de crédito con el Banco de España. Las conclusiones de la última operación satisfactorias. No hubo lugar a expresar ninguna opinión particular, sino la unánime, en que consistió en el acuerdo, de estar la representación de la Banca incondicionalmente puesta a colaborar y servir una vez más la obra del Gobierno.

# El Tratado comercial concertado secretamente por Primo de Rivera y Mussolini

El ministro de Estado español facilita una nota explicando la situación de las relaciones comerciales con Italia

Algunos colegas de Madrid vienen ocupándose de un tratado comercial secreto concertado por los señores Primo de Rivera y Mussolini.

Anoche, el ministro de Estado, al recibir a los periodistas, les manifestó que, en vista de cuanto viene diciendo la Prensa, había considerado oportuno aclarar lo relativo al Convenio italoespañol por medio de la siguiente nota:

«El anterior Gobierno español mantuvo desde el mes de Octubre negociaciones con Italia para el concierto de un Convenio comercial. Estas negociaciones se suspendieron momentáneamente al advenimiento del nuevo Gobierno; pero seguramente han de continuar, y es de esperar que se llegue pronto a término satisfactorio.

Induce a creerlo así y confiar en ello el espíritu de cordialidad y buen deseo en que las negociaciones comenzaron, como corresponde a la secular y sincera amistad, extraña a similitudes o diferencias de orden político interno, privativas de cada uno de ambos países mediterráneos. Importa al interés de España que durante el curso de esas negociaciones los problemas sobre los que versen sean tratados con la mayor moderación y serenidad por todos los ciudadanos y singularmente por la Prensa, cuya importancia en el sentir general es notoria y cuyas opiniones y palabras traspasan las fronteras. El Gobierno de España, en cuanto es defensor y depositario del interés común de ésta en Tratados comerciales, necesita de unos y otra esa mínima asistencia que la solidaridad nacional impone, y cree hacer justicia a todos esperando que la obtendrá.

Respecto al contenido de esas negociaciones, el Gobierno desea hacer declaración alguna. En su defensa de los intereses de España en este caso, como en todos, desea cumplir sus funciones, procurando evitar, a su debido tiempo, dar el tal a la patria, esperando su fallo.

Ministerio de Estado, Marzo, 1929.

## Terrible terremoto en Nicaragua

# Queda destruida la ciudad de Managua, elevándose víctimas a tres mil

Sólo quedan unas cuantas ruinas en pie

Panamá, 31.—Se ha recogido «radio», en el que se dice que mañana, a las diez y cincuenta, ha registrado un violentísimo terremoto en la ciudad de Managua, que ha quedado completamente destruida. Sólo quedan unas cuantas ruinas en pie, que son pasto de las llamas.

## En socorro de los damnificados

Washington, 31.—El presidente Hoover ha ordenado que las fuerzas militares y navales norteamericanas

# AGUSTÍN SANTAMARÍA

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en los Bancos. Cobitación oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póliza a los interesados. Cuotas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado. Industrias o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio.

EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DESPACHO A DOS Y EN JUAN BRAVO, NUM. 26 (CASA DEL ESTANCO), DE TRES A SEIS

# 10.000 kilos de patatas de León

ESPECIALES PARA SIEMBRA

# LA ECONOMICA

SAN FRANCISCO, 22 Teléfono 47  
PLAZA DE SAN LORENZO, 8 Teléfono 139  
ESTACION DEL ESPINAR Teléfono 3

# TEATRO JUAN BRAVO

SABADO DE GLORIA, 4 DE ABRIL

DEBUT DE LA NOTABLE COMPANIA DE COMEDIAS DE ANTONIA PLANA

ESTRENOS DE LAS OBRAS DE GRAN EXITO Y ACTUALIDAD

Tierra en los ojos, De muy buena familia, Los amores de la Nati, entre otras

Obras que se están representando en los teatros de Lara, Muñoz Seca, Español, etc., con grandioso éxito

que se hallan en Nicaragua cooperen con la Cruz Roja en los trabajos de salvamento y socorro de víctimas.

### Detalles de la catástrofe

Managua, 31.—El terremoto violento, que duró cinco segundos, destruyó la mayor parte de los edificios de la ciudad. Poco después se inició un incendio en el Mercado Central, que a la sazón estaba lleno de mujeres y niños, y uno de los pabellones de dicho mercado se derrumbó. Se calcula que hay unas 35 personas que perecieron carbonizadas, y en otras partes se ven numerosos cadáveres y heridos.

### El número de víctimas

Balboa, 31.—Las primeras noticias fidedignas llegadas de Managua indican que posiblemente el número de muertos llega a mil, contándose por millares los lesionados y heridos. Las pérdidas pueden calcularse en más de 35 millones de dólares.

El coronel Bardman, jefe de la segunda brigada de marineros yanquis, radiotelegrafía que se ha promulgado la ley marcial en Managua, y que los soldados americanos ayudan con todos sus medios a las víctimas del terremoto.

### La capital destruida

La capital de Nicaragua, destruida por el terremoto, tiene 28.000 habitantes. Está situada en una llanura de bosques, prados y cultivos, limitada por el grupo montañoso y volcánico del Momotombo. Por un ferrocarril se halla unida el puerto de Corinto y a la ciudad de León, que es la más populosa de la República.

Entre los edificios notables que posee la capital nicaragüense figuran la Catedral, el Palacio nacional, el Banco, el Campo de Marte, especie de fortaleza, donde a veces reside el presidente, y el mercado central, totalmente destruido ahora.

### NOTAS DE HACIENDA

**El pago del Timbre de recibos**  
Por Real orden del ministerio de Hacienda, de 28 de Marzo último (Gaceta del 31), se dispone que se admita el pago en metálico de los recibos mensuales que por cuota u otro concepto análogo expidan las sociedades de todas clases, sujetándose a la concesión a las reglas siguientes:

1.º Se solicitará esta forma de pago de la Delegación de Hacienda respectiva, la cual, en vista del informe de la Inspección del Timbre, acerca de las garantías de solvencia y medios de comprobación que ofrezca la entidad solicitante acordará o denegará la concesión.

2.º La entidad que obtenga dicha concesión, presentará relaciones mensuales, en los días 1 a 10 de cada mes de los recibos, cuyo cobro haya realizado durante el mes anterior.

## FIN DE TEMPORADA

1 al 15 de Abril

Sombreros flexibles de 12 ptas., a.	6,00
Gorras colores, de 2,50, » a.	1,00
» y negras de 5,00, a.	2,50
» » de 6,00, a.	3,00

Sombrerería de **MARIANO NEIRA**  
CERVANTES, 9.—SEGOVIA

# ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 1.30 TARDE

## Los rectores de las Universidades restablecerán la disciplina en los Centros de Enseñanza

Se mantendrán en vigor las correcciones disciplinarias impuestas por los Claustros

### La lotería

En el sorteo celebrado hoy han sido agraciados con los premios mayores los números y poblaciones siguientes:  
Primero, 28.661, Badalona.  
Segundo, 40.930, Madrid.  
Tercero, 22.776, La Roda, Barcelona, Granada y Madrid.  
Cuarto, 38.975, Madrid.  
Premiados con 1.500 pesetas: 30.655, 8.199, 6.870, 36.396, 36.390, 33.625, 22.858, 36.690, 29.881, 20.975, 13.447, 29.851, 28.372, 6.171, 38.964.

### El jefe del Gobierno y los ministros de Ejército y Marina despachan con el Rey

Madrid.—Estuvieron esta mañana despachando con el Rey el jefe del Gobierno y los ministros de Ejército y Marina.

El señor Aznar manifestó que había llevado un decreto prolongando por un domingo más las elecciones municipales en Melilla, en atención a que los candidatos no han tenido tiempo suficiente de realizar campaña electoral.

### El general Berenguer dijo que había llevado ascensos y destinos.

El ministro de Marina sometió a la firma del Soberano dos decretos de medallas y el reglamento de oficinas de la Armada.

### Imposición del Toisón de Oro al almirante Aznar, duque de Miranda y doctor Cortezo

Madrid.—Con el ceremonial de costumbre, se celebró esta mañana en Palacio el acto de imponer el Toisón de Oro al jefe del Gobierno, al duque de Miranda y al doctor Cortezo, que fueron apadrinados por los duques de Alba, Santa Cruz e Infantado.

### Interesante nota de los rectores de las Universidades. Manifestaciones del ministro de Instrucción

Madrid.—Al recibir hoy al mediodía el ministro de Instrucción pública a los periodistas, les dijo que se entregaría a la Prensa una nota redactada por los rectores de las Universidades, la cual contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada esta mañana.

Añadió el señor Gascón y Marín que había tenido con ellos un cambio de impresiones para ampliar los puntos de la nota.

De acuerdo con los rectores—siguió diciendo—el Gobierno garantizará el libre ejercicio del Profesorado en sus funciones académicas. Garantizará asimismo la normalidad y el orden entre los escolares dentro

### AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4.30 TARDE

### De la catástrofe minera. La Confederación del Ebro

Madrid.—El ministro de Fomento ha manifestado a los periodistas que ha recibido un telegrama de los mineros de Asturias, pidiendo la exacción de responsabilidades con motivo de la catástrofe ocurrida en la mina «Mosquitera».

Añadió el señor La Cierva que se han paralizado las obras de la Confederación del Ebro, quedando sin trabajo por esta causa unos 1.000 obreros.

Parece que el ingeniero director de las obras estudiará el medio de proporcionar trabajo a los parados hasta dar comienzo a las correspondientes al mes de Abril. Dijo también el ministro que en Cartagena se había paralizado el servicio del ferrocarril-tranvía, del cual se han incautado el Ayuntamiento y el Estado para que no se lleve a cabo el despido de obreros.

Terminó diciendo que se ocupa de la simplificación del trámite de los expedientes de su departamento.

### Firma de Ejército

En el Ministerio facilitaron esta tarde la siguiente firma:  
Promoviendo al empleo de general de brigada a los coroneles de Artillería don Fernando de la Torre, don Miguel Herminio P. Tejero, don José Perogordo y don Luis Villa.

—Nombrando comandante general de Artillería de la 5.ª Región, al general de brigada don Francisco Carvajal, y de la 1.ª Región, a don Miguel Herminio P. Tejero y de la 7.ª, a don Luis Villa Martínez.

—El general divisionario de la Guardia civil don Antonio Sánchez, pasa a situación de reserva por edad.

—Promoviendo al empleo de ge-

del Claustro y mantendrá las sanciones que la autoridad académica les imponga.

Terminó expresando su agradecimiento al rectorado por el propósito expuesto de laborar con el Gobierno. Refiriéndose al personal subalterno de laboratorios y clínicas, dijo que tendrá que ser especializado.

Poco después en el Ministerio hicieron entrega a los periodistas de la siguiente nota:

«Reunidos, previa citación del ministro de Instrucción, los rectores, para informar a la superioridad sobre los sucesos estudiantiles, han acordado:

1.º Expresar su unánime y decidido propósito de laborar en sus juntas de gobierno por que las Universidades se reintegren a su ejercicio normal científico que justifica su existencia.

2.º Hacer presente la necesidad de que se reintegre a las Universidades el normal funcionamiento, para que pueda hacerlo en condiciones que garanticen la eficacia de su labor.

3.º Requerir al Claustro universitario para que colabore a este propósito en bien de la enseñanza y prestigio de la Universidad, que han puesto en peligroso trance por el estado de la indisciplina existente en los Centros de enseñanza.

4.º Exponer al Poder público la necesidad imprescindible de que se mantenga en vigor la corrección disciplinaria que se imponga por el Claustro.

5.º Solicitar se dicten resoluciones que corrijan y unifiquen las vigentes normas de enseñanza.

6.º Los rectores acordaron, por unanimidad, manifestar su satisfacción por la actitud del ministro inspirada en su amor a la Universidad y en el deseo de mantener el prestigio de las instituciones docentes y procurar a profesores y alumnos mayores garantías en el desarrollo de su labor.

### Estado del general Aguilera

Madrid.—El general Aguilera, que ayer se sintió repentinamente enfermo, se encontraba esta mañana bastante mejorado.

Los facultativos atribuyen la enfermedad del paciente a su estado de debilidad general.

Por el domicilio del general Aguilera han desfilar muchas personalidades, entre las que figuran los políticos del bloque constituyente.

### No hay novedad en España

Madrid.—En el ministerio de la Gobernación nos han manifestado que las noticias recibidas de todas las provincias de España acusan tranquilidad absoluta.

### AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4.30 TARDE

neral de división de la Guardia civil al de brigada don Benito Pardo y designándole para el cargo de subinspector de este Instituto.

—Nombrando inspector a las órdenes del director general de la Guardia civil a don Agustín Marzo.

—Destinando al mando de la Zona de Reclutamiento de Girona al coronel de Infantería don José M. Campos.

—Idem al coronel de la Guardia civil don José O. Rinedo, a la subinspección del 27 tercio (Madrid). Y al también coronel don Julio, al 6.º tercio (Coruña); al id., don Luis Grijalvo, a la Dirección de guardias jóvenes de Valdemoro.

—Idem a los tenientes coroneles de la Guardia civil don Julián Espinosa, don Alfonso Serrano, don Jesús Traufan, don Emilio Garrido, don Jaime Pérez y don José Hernández, a las Comandancias de Teruel, Navarra, Huelva, Castellón y Valencia, respectivamente.

—Confiriendo a los coroneles de Artillería que se expresan, los destinos siguientes:

A don José Banús, al Regimiento de a pie número 47, a don Carlos Rodríguez Rivero, a la Dirección de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro; a don Justo Legórburu, al Regimiento de montaña número 2.

—Se destina al coronel de Estado Mayor don Daniel Martínez al cargo de jefe del Estado Mayor del Gobierno militar del Ferrol.

—El teniente coronel de Caballería señor Urrutia pasa a mandar las fuerzas de Regulares indígenas de Melilla número 2.

### Reunión de tenientes generales?

Un periódico de hoy recoge el rumor referente a la posibilidad de



—No hay quien me venza desde que descubri los maravillosos efectos del Jarabe de

## HIPOFOSFITOS SALUD

Fortifica los músculos, dá vigor y robustez y libra al organismo de toda manifestación de

### ANEMIA, INAPETENCIA TUBERCULOSIS DE LOS HUESOS Y NEURASTENIA

Este gran reconstituyente es inalterable y se puede tomar en todo tiempo.

Aprobado por la Real Academia de Medicina. Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones No se vende a granel.

### Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario. Cena: arroz con escabeche. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 57; niños, 39; total, 96. En la cena: adultos, 52; niños, 47; total, 99. Total del día, 195.

### Se venden

cinuenta y siete obradas de tierra, en término de Migueláñez. Titulación y condiciones. Notaría de don Luis Rincón, en Segovia.

### Arriendo

cuarteles, sierra, buenos pastos de verano, para ganado lanar y cabrio. Informará Junta provincial de ganaderos, Segovia.

### Mujer

formal se necesita en pueblo de esta provincia, para cuidar niño. Razón, don Pedro Herranz, en Navalmanzano.

### Ganados

se admiten vacuno y cabrio, a pastar en la sierra de Otero. Para tratar, con Claudio Hernández, barrio de la estación de Otero de Herreros.

### Obreros

se necesitan en el trozo tercero de la carretera de Pedraza al puerto de Lozoya. Para tratar, con Esteban Ortiz, en Sepúlveda.

### Se arriendan

los pastos del coto de Tajuña, para 900 cabezas lanares, desde la fecha hasta el 20 de Mayo. Para tratar, con Santiago Aragonés y compañeros, en dicha finca.

### LEA USTED Y ANUNCIE EN EL ADELANTADO DE SEGOVIA

en la seguridad de que ambas cosas han de serle muy reproductivas en sus negocios

### Se alquila

local amplio para industria, con vivienda o sin ella. Razón, Carmen Alonso, Ochoa Ondátegui, número 3, principal, Segovia.

### Se venden

tres vacas holandesas, recién paridas del primer parto. Para verlas y tratar, con Félix Rubio, en Balisa.

### «La Industrial Castellana»

Fábrica de chocolates, comestibles, cafés y caramelos DE ISIDRO GARCIA (Sucesor de Perela)

Precios del chocolate de esta casa Del número 8, a... 1,75 paquete  
> 7, a... 1,50 >  
> 6, a... 1,25 >  
> 5, a... 1,00 >

Especial familiar, a... 0,90 >  
En caramelos y cafés, precios sin competencia. Para tenderos, precios especiales

Calle de Gascos, 3.—SEGOVIA (Frente al Acueducto)

### Ama de cría

para niño de pocos días, se necesita para criar en su casa. Razón, Telesforo Herranz, en Miguel Ibáñez.

## NUEVA PAÑERIA Y SASTRERIA

DE **DIONISIO HERRERO**

Ha recibido completo surtido en trajes de caballero para la presente temporada

### VISITEN ESCAPARATES

CERVANTES, 26.—SEGOVIA

La necesidad de una revisión serena y ecuánime

Por UN EX BANQUERO.

Los siete años sin ley de la Dictadura, han sedimentado en el pecho de los contrarios a esta forma moderna de Gobierno (?) una serie de profundos rencores, violento virus que se quiebra en deseos de represalias y en afanes revanchistas en los cuales el odio político amenaza, perdida la ecuanimidad con ir muy lejos, en su afán de poda, en la manía depuradora.

Encontramos lógica y natural la postura de los «aherrojados». Sin embargo, creemos que falta un sentido ponderado de la realidad y existe, en cambio, un exceso de previsión, cuando se juzga en conjunto la obra de la Dictadura, abundante y varia de la que pueden conservarse muchas cosas realizadas con evidente acierto.

Por lo general, en el sector donde menos se fija la masa de la opinión —en el financiero— opositoristas tal vez por carencia de dominio sobre tan complejos asuntos, es donde la obra de la Dictadura ha tenido mayores errores.

La obra de revisión debe alcanzar a la serie de creaciones que en los últimos siete años vieron la luz en este ambiente del crédito y la fianza.

Mas la revisión debe ir precedida por un estudio sereno y meditado de la obra realizada, tras el cual, por una ponderada investigación surgirán a flote aquellos organismos cuya creación fué un acierto, a la vez que en el fondo aparecieron hundidos por grande que sea el poder de los intereses creados, aquellas entidades que constituyeron una equivocación, porque a través del tiempo, el órgano hipertrofiado nunca encontró en sus ámbitos una función proporcionada y si ésta fué creada, lo fué a costa de un sacrificio en vez de ser una utilidad o una ventaja para el bien público.

De la serie de creaciones «epitantes» del período dictatorial, obra de sus ministerios y beneficios para acólitos y amigos, destaca el Banco de Crédito Local y el Banco de Comercio Exterior.

¿Eran necesarias en la Banca española estas dos nuevas modalidades de crédito, o con más precisión, eran necesarios los dos nuevos organismos? ¿Qué beneficios efectivos se han deducido para la economía patria de su función?

La Banca española que no es ajena al reparto de responsabilidades en esta desgraciada etapa y que por abstención o tolerancia ha dejado hacer en su propio perjuicio en muchas ocasiones, tiene una gran parte de culpa en estos dos casos precisos, de que los dislates dictatoriales tuvieran un reflejo en la realidad.

El Banco de Crédito Local, instrumento financiero del mismo Derecho administrativo que creara el Directorio con el Estatuto Municipal y el Provincial, no era necesario. No era indispensable.

Cuando la revisión parlamentaria desmenuce su historia, analizando prebendas, constitución, actuación y procedimientos de búsqueda de clientes, se pondrán de relieve las dificultades de su vida que cada vez serán mayores perdido el poder de coacción de sus valedores sobre las Corporaciones municipales, que no nacieron al calor del puro sufragio del pueblo, en virtud del cual se aumentaba la cifra de negocios a trueque de sumir a muchos pueblos en la miseria administrativa.

¿Era necesario crear este órgano distribuidor del crédito municipal? Los Ayuntamientos que merecen crédito, encuentran y encuentran siempre dinero abundante en el público y en la Banca o en las Cajas de ahorro? La inutilidad de la nueva entidad es manifiesta. Su acción encarecedo-

ra en precio de ese dinero es indudable. La coacción ejercida sobre los Ayuntamientos animándoles a realizar obras a veces superiores a sus posibilidades es noticia que circulaba de boca en boca. El aniquilamiento del futuro económico de muchos Municipios apesadumbrados por la cuantía de los cuadros de amortización de sus deudas al Banco de Crédito Local es por esta única causa cosa consumada. Sin contar con que los empréstitos contraídos por Municipios dominados por el caciquismo, nombrados sus ediles por «ukases» de la Dictadura fuerza del crisol depurados por el sufragio, han tenido a veces filtraciones inconfesables.

Esta modalidad de crédito no ha hecho más que encarecer el dinero a los Ayuntamientos, incitarles a endeudarse y restar, a la vez, a la Banca una serie de clientes que aun ahora se sirven directamente de su crédito para levantar sus empréstitos.

El Banco Español de Comercio Exterior, es otro de los antes creados por la fantasía magnífica del «Primorriverismo», dominado siempre por un afán inmoderado de grandeza y por la visión ilusoria de una España mayor, que ahora no puede servirles de redención de sus errores.

¿Ha correspondido en su función a las aspiraciones del Gobierno que lo creó con el natural sacrificio del Tesoro?

Rotundamente, no. El nuevo Banco, nacido al calor del ideal de financiar la exportación española, era un cadáver antes de nacer, porque esta financiación nunca podía llevarla a cabo un solo Banco por muy potente que sea y éste puede decir rotundamente también que para esa función nolo es.

El fracaso de su gestión, lo dice su escasa prosperidad. El apoyo del Gobierno, otra equivocación más, uniéndole a la suerte de la maniobra interventora de los cambios, no le sirvió para salir adelante, aunque indudablemente, le valiera para dedicarse a especulaciones, a hacer moneda, asunto que también debiera investigarse.

¿Qué función, concretamente, viene realizando? ¿Es, precisamente, la que movió al Gobierno a darle su carta constitutiva y a prestarle la ayuda indirecta pero cuantiosa, moral y materialmente del Banco de España?

Nos dirán que su movimiento de operaciones es grande. Que ocupa un lugar de los más destacados en la cifra de negocios de la Cámara de Compensación de Madrid. Este dato es para sonreirse. Más de un Banco utiliza esta estadística mensual de la «Celearin & House» con fines de reclamo. ¿No hará lo mismo el Banco Exterior? Su suma de cheques compensados, representa, exactamente, movimiento cierto de negocios o es una manera de hacer-se la «reclame»?

Estamos convencidos de que en la etapa revisionista de las futuras Cortes, el privilegio de creación de este Banco será objeto de minuciosa compulsión, así como la protección del Tesoro, esa protección moral y material que tan pródigoamente fué repartida por los hombres de la última forma de Gobierno con perjuicio evidente del Erario público.

Esta revisión alcanzará a las entidades y a sus hombres. A esos hombres que parecen tocados por mano divina para ser campo abonado a todas las protecciones. Hombres que deben ser tan santo que no creen merecer el anatema de la maledicencia. Hombres que colaboran en labor tan difícil como la intervención en los cambios, que conocen

todos sus secretos y a la vez, intervienen en negocios bancarios privados, siendo jueces y parte a la vez, en la justicia del cambio internacional. Hombres santos y austeros, indudablemente, quienes por lo visto todo esto lo encuentran natural y rechazan el calificativo de inmoral que está en los labios de todos.

Revisión detenida, serena, ecuánime, libre de pasiones de la obra financiera de la Dictadura. Mas, en esa revisión, ¿no habrá también que enjuiciar a quienes fueron sus asesores y después aprovechados colaboradores?

(De la «Agencia Internacional Arco».)

Del hallazgo de bombas en Madrid

Se ha dictado auto de procesamiento y prisión contra dos de los detenidos

Madrid, 1.—Ayer mañana, a las doce, se constituyó en su despacho del Palacio de Justicia el juez del distrito de Buenavista, don Miguel Torres Roldán, para proceder a tomar declaración a Adolfo Fidalgo Alvarez, al cartero Antonio Cerezo Bermejo, a Alejandra Navarro López, a la hermana de ésta, Lucía, y al marido de Alejandra, Gerardo Orantes Cabañas.

A las dos menos cuarto terminó la diligencia judicial, y el juez no debió de apreciar gran culpabilidad en la declaración de las dos mujeres y en la de Gerardo, por cuanto dispuso que éstos quedaran en libertad.

Parece que la declaración prestada por Fidalgo y el cartero Cerezo debieron tener gran importancia, toda vez que el magistrado señor Torres Roldán ordenó que, en concepto de comunicados, pasasen a la Cárcel Modelo.

A las cuatro de la tarde se avisó al coche celular, y a esta misma hora ingresaron los dos detenidos en la Cárcel Modelo. Acerca de la declaración que hayan podido prestar se guarda la más impenetrable reserva; únicamente se ha podido averiguar, por referencias particulares, que el juez ha ordenado que la Policía practique determinadas diligencias, encaminadas, según parece, a la busca de otro individuo que está complicado directamente, al parecer, con la fabricación de las bombas encontradas.

Réplica del general Burguete a don José Antonio Primo de Rivera

«Señor don José Antonio Primo de Rivera:

He leído su artículo. «No hemos perdido nada», y cuando usted lo dice, verdad será. Pero por si quería usted referirse a la amistad con usted, o a creer que fué nunca afiliado a ese partido de la U. P., osamenta fosilizada, casi ya tan remota como el zancarrón de Mahoma o los grandes saurios, que tiene como programa la pretensión de resucitar la Dictadura—que mantengo cuanto de ella dije—; si es por lo que respecta a su amistad, sepa usted que ésta no pudo existir entre los dos sino con aquella condescendencia que un hombre tiene a los hijos de los amigos, por encumbrados y talentados que se crean, halagados por la lisonja. Y paso, por esta condescendencia, a contestarle en términos corteses, que usted olvidó al que por ser buen amigo de su padre (q. e. p. d.) tuvo con él más motivos de condescendencia, sin estar a él obligado a nada, sino antes agraviado, si un piadoso olvido que se debe al amigo muerto no lo borrase todo. Esa fué mi actitud en el Consejo que a usted y a otros pareció tan mal, y consintiendo ataques a la Dictadura, principalmente críticas, no toleré agravios a la persona, por ser de justicia.

Hagamos historia: Su padre (que en paz descanse) y yo nos conocimos en la adolescencia, en aquella inolvidable Academia general que alcanzó el último pronunciamiento de Villacampa, que tanto se nos hizo aborrecer por aquel sabio maestro Vázquez Landa. Y esto, unido al aborrecimiento de mis abuelos y mi padre, toda una generación de soldados, me apartó de su padre de una manera terminante, como hay testigos. No mandaba fuerzas yo en Madrid, y no pude oponerme de otra manera. Claro está que la amistad quedó quebrantada. No por eso, sino porque así convenía a sus planes libérrimos de dictador, fué una de sus primeras disposiciones generalizar en la escala de tenientes generales, y me retrasó el ascenso unos meses, y por fin, ascendido, me envió de capitán general a Burgos en el mes de Enero. Mediaron explicaciones por parte suya, y las acepté, como otras muchas cosas, porque en una dictadura no hay opción, y ya se sabía por múltiples experiencias que se obedecía o se pasaba a la escala de re-

Procesamientos

El juez, señor Torres Roldán, ha decretado auto de procesamiento y prisión sin fianza, contra Adolfo Fidalgo y el cartero Antonio Cerezo.

Declara el aprendiz del taller

Ante la Policía ha prestado declaración el aprendiz del taller de la calle de Ayala, donde han sido descubiertas 32 bombas. El muchacho se llama Francisco Palacios Urosos, de quince años de edad y con domicilio en la calle de don Ramón de la Cruz, número 56. Ha declarado que llevaba en el taller trabajando un mes aproximadamente. Su declaración no aporta ningún dato de mayor importancia. Parece ser que ha manifestado que ayer, a las nueve de la mañana estuvo en el mencionado taller el cartero Antonio Cerezo, conversando durante breves minutos con Fidalgo. Este le indicó la conveniencia de que se llevara la caja, pero el cartero rehusó, alegando su excesivo peso, prometiendo, en cambio, volver por la noche para recogerla y llevársela definitivamente.

Registros

En la calle de don Ramón de la Cruz, número 40, efectuó ayer la Policía un registro. Este registro ha ofrecido importancia, pues se encontró una serie de documentos y un «carnet» de socio de una entidad masónica de Sevilla a nombre de Pablo Navarro López, hermano de los inquilinos de la casa número 12 de la calle de Moratín, en la que se hospedaba el mecánico Fidalgo, principal figura de este asunto.

Aparte de la importancia concedida a los documentos y «carnet» encontrados, el hallazgo tiene importancia, porque ha comprobado que Pablo Navarro, cuyo papel en el suceso es relevante, pasó, en dicha casa ya en huida, la noche del lunes, cuando la Policía se dedicaba a su busca.

Comprobado esto, la Policía ha conseguido la pista del fugitivo, y no es aventurado suponer que no pasarán muchas horas sin que sea capturado.

También se practicó otro registro policiaco en el taller de acumuladores de la calle de Ayala, 25, donde fueron halladas las bombas, que no ofreció resultado satisfactorio.

Antonio Fidalgo, antes de montar el taller de la calle de Ayala, tuvo otro establecido en la calle de la Academia, 6.

sería, cosa un poco dura para los soldados que a fuerza de años disponemos de escasos ahorros, carecemos de bienes propios y no podemos disponer a voluntad de los ajenos con dádivas más o menos espontáneas.

De Burgos pasé, por vacante que me correspondía, a la Capitanía general de Madrid, donde volvimos a reanudar la amistad de niños, que era obligada por la relación de los cargos; pero ya en ésta, como siempre, vivimos en opuestas direcciones; los choques amistosos fueron frecuentes, y en algunas ocasiones serios, autorizándonos la amistad las disputas, y contentándonos en nuestros frecuentes tratos los años, para no venir a las manos.

Fué de las más serias, por escrito, estando su padre en Marruecos, la de saber que yo había sobreseído una causa, a todas luces injusta, porque tenía mal principio, y forzosa-mente había de tener mal fin, y no había en ella otro cargo serio que el de acusarle: le habían dado a usted un destino como abogado de la Telefónica.

Se cruzaron cartas y telegramas agrios, que conservo, y de los que hay testigos, y todo ello vino a entorpecer mi destino a la Guardia civil, que al fin obtuve porque me correspondía, aun cuando la Dictadura lo creyera de su exclusiva pertenencia.

En la Guardia civil, por motivos que reservo, porque son de alguna gravedad, tampoco le serví, y me envió al Supremo de Ejército y Marina, de donde también, andando el tiempo, quiso lanzarme; pero ya las cosas de justicia son más serias, según cada uno entiende la seriedad, y es más difícil dar en ellas palos si no están muy justificados.

En esta amistad, que pudiéramos llamar eclipse, y que siempre tuvimos desde jóvenes por disparidad de caracteres y porque siempre habíamos vivido en distinto medio intelectual y moral, no se rompió ese rescoldo que queda en toda amistad entablada desde las aulas o desde la infancia, por mucha que sea la frialdad que la entibie. Y aun cuando los rozamientos llegaron en ocasiones a adquirir caracteres de dura fricción, como su padre de usted tenía, y lo ha demostrado, un carácter dulce y un fondo bueno, y goza-

BANCO CASTELLANO VALLADOLID Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia FUNDADO EN 1900 CAPITAL: 6.000.000 DE PESETAS COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO Fondo de reserva el 31 de Diciembre de 1929: 3.900.000 pesetas Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depositos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias. CAJA DE AHORROS Interés 8 1/2 por 100 ANUAL. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación. Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde. SUCURSAL DE SEGOVIA JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

ba, entre otras muchas condiciones de político, de una naturaleza semejante al metal antifricción, cuando no quería no reñía, y pasaba de un gesto agrio y de una palabra dura a un gesto dulce y una palabra suave; era así imposible romper para siempre con él.

Por eso nuestra amistad eclipse tuvo largas fechas de intimidad y otras más largas de desvío, y claro está que bien puede ser que alguna carta mía—pocas, porque no cultivo el género epistolar tan profuso de su señor padre, y apenas si escribo cartas a los amigos ni a la familia, ya que dedico todo el tiempo que me dejan mis ocupaciones a aprender a leer y a escribir en los términos que la cultura de la juventud exige, y convencido de que el que se planta y cree que lo sabe todo es, como decía Quevedo, «irremediable», porque hay que leer asiduamente para saber que no sabemos nada, y cuando esto se sabe ya sabemos algo y se está en camino de alcanzar a saber un poco—, digo, pues, que, falto de este tiempo, tal vez haya alguna carta que exprese, entre los indudables aciertos que acompañaron precariamente a sus innumerables desaciertos políticos, alguna frase que suene a lisonja, y es tributo rendido a la amistad y al aliento que se debe al que pide consejo, aunque se sepa que no ha de seguirlo.

Bien será que exhiba usted esa carta en estos tiempos de exhibición, indispensables a la verdad, y ya en ese trance, yo exhibiré también cartas gravísimas que la memoria de su amistad me obligó a guardar, y podemos hacerlo ante un notario para no cansar al público y poseer cada uno un acta con que poder mostrar en privado, ante quien usted quiera y con la discreción que usted, hijo mimado de la fortuna, no ha sabido tener para la memoria de su padre y para la amistad ya terminada de quien supo silenciar y respetar documentos delictivos o más graves, porque también los viejos tenemos archivos.

Con respecto al asunto de Asturias y al de las juntas, que con tanta ligereza enjuicia sin conocer los fines y las circunstancias, le recomiendo lea el libro del coronel Márquez, que publicó una carta muy grave que le dirigi hablando de su padre y él conoció, y vea también cuanto en mi último libro «La ciencia militar ante la guerra europea» digo al final, y si el lector examina habrá de servirle de natural regocijo.

Sus juicios literarios sobre mi escrito mazorral e incomprensible los tengo en bien poco. Veinte libros publicados y pagados por los editores, y la libre entrada en toda la Prensa de España y del Extranjero dicen algo. Tome, tome la papilla mental que yo aconsejaba a los leguleyistas, cuide de no empacharse, porque la infancia mental corre esos riesgos en tanto no haya en su día un nuevo Nestlé que la dosifique.

Guarde su herencia y patrimonio, al que todos contribuimos, y será también bastante, joven ex amigo.— RICARDO BURGUETE.

En un accidente de automóvil resultan heridas algunas personas de nacionalidad española

Lisboa.—Un automóvil ocupado por el comandante de Artillería español don Luis Hernández, don Francisco Morris y doña Angelita Morris, a consecuencia de una falsa maniobra, fué a estrellarse contra un árbol en la carretera de Pegoes, cerca de

Setúbal, cuando las citadas personas se dirigían de Madrid a Lisboa. El «chauffeur», llamado Timoteo Núñez, resultó muerto en el accidente; Angelita Morris, sufrió la fractura de una pierna; don Francisco Morris, heridas leves, y el comandante don Hernández, ileso.

Ecos de la provincia

Riaza

Una agresión. Cuando pasaban, de regreso de trabajo, por la calle de Santiago Ramón y Cajal los hermanos Miguel Luceras, de oficio albañiles, fueron agredidos por Luciano Ríos, con un fuerte palo, originando Miguel una extensa herida en la cabeza, de pronóstico reservado. Juan, lesiones de carácter leve, también en la cabeza.

Parece ser que Luciano tenía sentimientos con los referidos hermanos como consecuencia de una riña que ayer sostuvieron con nosotros jóvenes de esta localidad y en la que resultó con una lesión en la cara el referido Luciano.

El juez de Instrucción, señor Ov, ordenó el ingreso del agresor en la cárcel de este partido.

De elecciones

Se oyen rumores de diversas didaturas a concejales y parece que las elecciones serán reinidas.

Sociedad de Amigos de la Escuela

Los señores maestros y maestras de esta villa, después de una reunión con los padres y madres de familia, ha acordado con éstos formar la sociedad «Amigos de la Escuela» que tanto podrá hacer en beneficio de la educación e instrucción de la infancia. Se está confeccionando reglamento por que ha de reglamentarse pronto lo esté terminado y derán a realizar los requisitos necesarios para el funcionamiento de dicha sociedad.

Viajes

Ha salido para Madrid el distinguido médico-forense de este partido, don Ricardo Provencio, para asistir a una intervención quirúrgica que ha de practicarse a un señor suyo.

30-3-931.

Paradinas

Amonestaciones. Han sido leídas las de la bella señorita María-Salomé Pérez, hija de don Guillermo y doña María, con el joven Pablo Torres, de este partido.

También se ha concertado el enlace de la simpática señorita Pérez Benito, hija de don Simón y doña Petra, con don Germán, guardia civil con destino en Valverde (Madrid).

Reciban los futuros contrayentes y sus familias nuestra enhorabuena.

29-3-931.

Se arriendan

los pastos de Mata del Peñón, término de Collado Hermoso, para ovejas. Para tratar, con el guardador, dicha finca.

Se vende vaca holandesa, parida del segundo año, abundante producción, con sus crías. Para tratar, con don Vicente Ayuso, en Marazuela.

Traspaso de una cantina, podería atenderse. Para tratar, con Alejandro de Pablos, a la estación de Hontanares de Segovia.

Vinos que se vuelven o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen aparecer el valor de estos caldos, se corrigen con el producto VINICOLA SERVADOR, enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley. Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros. PRECIO: 14 PESETAS KILO 7,50 MEDIO KILO Prospectos y pedidos a la Administración de LA INFORMACIÓN AGRICOLA Alarcón, 10.—MADRID Apartado núm. 1.231

ADIVINANDO EL INVITADO



—¿Qué tenemos para cenar, has dicho? —Pava. —Comprendido. Tu madre cena con nosotros.